



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE BERMEJO
SEGUNDA SECCION DE LA PROVINCIA ARCE
Unidad Municipal de Atención a Personas con Discapacidad
Oficina central Calle Beni Ex Hospital Virgen de Chaguaya
BERMEJO (TARIJA) BOLIVIA



ACOMPañAMIENTO DE LA PERSONA A CALIFICAR

Según el tipo de deficiencia, la persona a calificar deberá tomar en cuenta lo siguiente para ingresar al Procedimiento de Calificación:

- a) Personas con deficiencia Física mayor a 18 años: Podrán acudir a la Calificación de Discapacidad sola, sin necesidad de una tercera persona.
- b) Personas con deficiencia Auditiva mayores de 18 años: Deberán ser calificadas solas o acompañadas por una tercera persona.
- c) Personas con deficiencia Intelectual, Mental o Psíquica: Deberán estar acompañados por una tercera persona de acuerdo a lo establecido en los requisitos.
- d) Personas menores de 18 años: Deberán estar acompañados por una tercera persona de acuerdo a lo establecido en los requisitos.
- e) Personas institucionalizadas exceptuando Centros Penitenciarios: Deberán estar acompañadas por una persona designado/a por la autoridad competente de la Institución.